



Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad

Ref.: CARFG Tño.: 922 23 90 51
Correo: carlosarg@tenerife.es
Asunto: Crédito extraordinario 1-22

Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 10ª, 11ª y 12ª de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, por medio del presente se solicita de ese Servicio la incoación del correspondiente **expediente de modificación de crédito**, en el que se resuelva el siguiente **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**:

Propuesta Nº 1:

ALTA:

APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
0603-1725-62900	Nuevo: COMPRA DE ANIMALES PARA EL CENTRO AMBIENTAL LA TAHONILLA MEDI: E5305 FDCAN: No	15.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	Descripción	IMPORTE
0611-1351-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Por parte del Servicio Técnico de Gestión Ambiental se adquirió en el último trimestre de 2021 2 perros entrenados para la detección de cebos y cadáveres envenenados para el Centro de Recuperación de Fauna.

No obstante, la factura no pudo ser atendida al no existir la aplicación presupuestaria 0603-1725-62900 en el presupuesto de 2021.

A la vista de que dicha aplicación presupuestaria tampoco figura entre los créditos iniciales del Presupuesto del Área para 2022, es que resulta imprescindible la aprobación de la presente propuesta de crédito extraordinario.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos una aplicación presupuestaria donde se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación de la presente modificación de crédito.

Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tño.: 901 501 901
www.tenerife.es

Los siguientes sellos, bajo licencia de la Entidad Certificadora, acreditan que este Servicio aplica un Sistema de Gestión Ambiental en sus oficinas del Pabellón Santiago Martín



Código Seguro De Verificación	Gj+v/iVUanIBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/02/2022 10:55:29
	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	22/02/2022 15:05:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Gj+v/iVUanIBmM7eQcXTBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-d9f3-2bf2-e39f-405b-85c1-a0f3-15f8-06c9

23/02/2022 11:53:08 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001750s22N0000288

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original



GEISER-d9f3-2bf2-e39f-405b-85c1-a0f3-15f8-06c9



Propuesta Nº 2:

ALTA:

APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
0603-1725-76240	2022-0371 ACONDICIONAMIENTO CAMINO EL CAIDERO	300.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	Descripción	IMPORTE
0602-1724-76240	2022-0371 ACONDICIONAMIENTO CAMINO EL CAIDERO	300.000,00 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

En el Presupuesto del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad se incluyó, entre sus créditos iniciales, una subvención de capital a favor del Ayuntamiento de Tegueste para el acondicionamiento del Camino El Caidero, imputada con cargo a los créditos que gestiona el Servicio Técnico de Planificación y Proyectos Forestales.

No obstante, dada la ubicación geográfica donde se encuentra el Camino El Caidero, dentro del ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera, la aplicación presupuestaria por la cual debe canalizarse la misma es la 0603-1725-76240, siendo el Servicio Técnico de Gestión Ambiental, a través de la Oficina de la Reserva de la Biosfera, la encarga de su tramitación, motivo este por el cual resulta imprescindible la aprobación de la presente modificación de crédito.

Por los motivos expuestos, la modificación presupuestaria propuesta no produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

Propuesta Nº 3:

ALTA:

APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
0601-1702-62600	NUEVO: EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION MEDI: 03804 FDCAN: NO	3.000,00 €
0601-1702-62500	NUEVO: MOBILIARIO MEDI: 03804 FDCAN: NO	3.000,00 €

BAJA:

APLICACIÓN	Descripción	IMPORTE
0611-1351-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.000,00

Código Seguro De Verificación	Gj+v/iVUanIBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/02/2022 10:55:29	
Observaciones	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	22/02/2022 15:05:45	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Gj+v/iVUanIBmM7eQcXTBQ==	Página	2/3	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s22N0000288

CSV

GEISER-d9f3-2bf2-e39f-405b-85c1-a0f3-15f8-06c9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/02/2022 11:53:08 Horario insular

Validez del documento

Original



GEISER-d9f3-2bf2-e39f-405b-85c1-a0f3-15f8-06c9



MEMORIA JUSTIFICATIVA:

El Presupuesto inicial del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad no contempló cantidad alguna destinada a la compra de mobiliario y equipos para procesos de la información.

Como quiera que resulta previsible que a lo largo del ejercicio se deban realizar renovaciones de equipos y mobiliario que están obsoletos o deteriorados, y que asimismo se estima la incorporación de nuevo personal al Área, es que resulta imprescindible dotar con 3 mil euros cada una de las aplicaciones presupuestarias iniciadas.

Para la financiación de la presente propuesta se propone el traspaso de fondos una aplicación presupuestaria donde se va a producir un excedente crediticio respecto de las previsiones presupuestarias iniciales, lo que posibilita la financiación de la presente modificación de crédito.


Por los motivos expuestos, no se produce ninguna incidencia en la consecución de los objetivos fijados en el momento de aprobar el presupuesto de esta área.

(Documento firmado electrónicamente)

La Consejera Insular de Área

María Isabel García Hernández

Código Seguro De Verificación	Gj+v/iVUanIBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	23/02/2022 10:55:29
	Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Firmado	22/02/2022 15:05:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Gj+v/iVUanIBmM7eQcXTBQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001750s22N0000288

CSV

GEISER-d9f3-2bf2-e39f-405b-85c1-a0f3-15f8-06c9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/02/2022 11:53:08 Horario insular

Validez del documento

Original

